FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I,

FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PLAN DE ACTUACIÓN 2018

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Y

PRESUPUESTO

ÍNDICE

1. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN 2

2. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD PREVISTAS PARA 2018 3

ACTIVIDAD 1.- Soporte a la evaluación de la actividad docente 3
ACTIVIDAD 2.- Desarrollo y gestión del programa "Escola d'Estiu dels xiquets i xiquetes" 4
ACTIVIDAD 3.- Colaboración en la gestión de becas y ayudas al estudiantado 5
ACTIVIDAD 4.- Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado 6
ACTIVIDAD 5.- Desarrollo de acciones informativas y de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria 7
ACTIVIDAD 6.- Apoyo a la evaluación de los servicios de I+D+i para instituciones y empresas 8
ACTIVIDAD 7.- Desarrollo de acciones informativas y de comunicación para la promoción y difusión del Programa de Ayuda a la Diversidad y del Programa de Visitas al Campus 9
ACTIVIDAD 8.- Gestión del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I (Espaitec) 10

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD 11

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD 12

4.1. Previsión de ingresos a obtener por la entidad 12
4.2. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad 12

5. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 12

6. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD 13

6.1. Gastos de personal 13
6.2. Otros gastos de la actividad 13
6.3. Amortización del inmovilizado 15

7. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A OBTENER POR LA ENTIDAD 15

7.1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias 15
7.2. Subvenciones del sector público 15
7.3. Otros tipos de ingresos 16

8. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD DE PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIAD FINANCIERA 16

ANEXO I- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR Y OBTENER POR CADA ACTIVIDAD 18

ANEXO II- LÍMITE CONSOLIDADO DE GASTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA 19

1. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN

La Fundació General de la Universitat Jaume I, Fundació de la Comunitat Valenciana (en adelante, la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida para la consecución de fines de interés general, con carácter educativo, cultural, científico, técnico, deportivo, de cooperación al desarrollo sostenible, de defensa del medio ambiente, de la cultura propia y de los valores estatutarios, de fomento de la investigación, de promoción del voluntariado y, en general, de apoyo a la actividad universitaria. En definitiva, la Fundación tiene como objeto colaborar con la Universitat Jaume I en el desarrollo y la gestión de aquellas actividades que contribuyan a la mejora en la prestación de los servicios universitarios.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente sobre contratos del sector público, y según se refleja en los Estatutos de la entidad, la Fundación, que reviste naturaleza pública por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene la condición de medio propio de la Universitat Jaume I. En consecuencia, dado que la relación entre ambas instituciones tiene naturaleza instrumental y no contractual, la Universidad puede encargar a la Fundación la ejecución obligatoria de cualquier prestación relacionada con su objeto social referido en sus Estatutos, a través de los correspondientes encargos a medios propios, que es como se denominan las anteriores encomiendas de gestión en la nueva ley de contratación pública. A través de dichos encargos, se podrán llevar a cabo trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas y cuántas actuaciones le pueda encargar la Universitat Jaume I, de acuerdo con instrucciones y retribuciones fijadas por ésta, y relacionadas con las materias que constituyen los fines de la Fundación.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará, entre otras, a través de alguna de les siguientes actividades:

a) Cooperar en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad, cumplimentando y mejorando aquellas actividades realizadas por la estructura de la Universidad o las entidades de la que dependen ya existentes.

b) Gestionar diversas infraestructuras de la Universitat Jaume I y los servicios vinculados con ellas.

c) Fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías en la investigación, la docencia y en la gestión.

d) Fomentar la calidad en la gestión universitaria.

e) Fomentar la inserción laboral del estudiantado y tituladas y titulados universitarios.

f) Promover el conocimiento de la lengua y cultura propia, de otros idiomas, y del castellano para extranjeros.

g) Promover la realización de actividades culturales.

h) Fomentar los valores recogidos en los Estatutos de la Universitat Jaume I.

i) Fomentar la cooperación con otras instituciones, en especial en materia de cooperación al desarrollo.

j) Promover la realización de actividades y proyectos conducentes a la captación de fondos externos para la realización de las actividades propias de la Universidad.

Estas actividades se ejercerán en coordinación con las actividades ya desarrolladas por la estructura de la Universitat Jaume I y se procurará la colaboración entre la Fundación, los servicios universitarios y el resto de entidades y fundaciones que dependen de la Universidad para al cumplimiento de sus objetivos.

Son potenciales beneficiarios de la Fundación los destinatarios habituales de los servicios universitarios. La Fundación otorgará, con criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación, sus beneficios a las personas o entidades que reúnan las condiciones expresadas anteriormente y estime el Patronato que son legítimas acreedoras de aquéllos, de acuerdo con las bases, normas o reglas que establezca con este propósito.

2. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD PREVISTAS PARA 2018

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Soporte a la evaluación de la actividad docente**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Universitat Jaume I tiene una vocación irrenunciable de excelencia académica y científica que le obliga a una mejora continua de la calidad de los servicios que presta a la sociedad en el campo de la docencia, la investigación y la cultura, entre otros. Mediante la evaluación de la docencia se posibilita el establecimiento de un sistema de promoción del profesorado, se detectan necesidades formativas y se desarrolla una mayor interactividad entre profesor/a y estudiante.

La Fundación, antes de la finalización de cada semestre del curso académico, lleva a cabo las diferentes tareas que configuran la encomienda de gestión que le confiere la Universitat Jaume I y que permiten realizar el proceso de la evaluación de la actividad docente del profesorado durante dicho periodo lectivo, entre las que se cabe destacar:

- Soporte y atención al profesorado en las reservas y planificación de las fechas y horarios de las encuestas.
- Apoyo a la coordinación de las encuestas al alumnado en los plazos establecidos para ello, realización de encuestas en los períodos oficiales, realización de encuestas anticipadas y retrasadas que se llevan a cabo fuera de dichos plazos, así como las que se realizan fuera del horario habitual por necesidades de la programación docente.
- Colaboración en la revisión de la documentación, registro de comentarios y digitalización de la información y datos obtenidos.

Como en cada curso académico, el desarrollo de los trabajos previstos en 2018, consistirán en la evaluación del último cuatrimestre del curso 2017/18, cuyas encuestas se celebran entre mayo y junio, y la del primer cuatrimestre del 2018/19, que se realizarán entre noviembre y diciembre. No obstante, las tareas anteriormente descritas, comenzarán aproximadamente un mes y medio antes, y finalizarán dos meses después del periodo indicado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	1,81	3.013,65
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	15.850
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Participación y cooperación del alumnado y profesorado	Nº de revisiones y digitalizaciones de cuestionarios	61.500

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Desarrollo y gestión del programa "Escola d'Estiu dels xiquets i xiquetes"**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La "Escola d'Estiu dels xiquets i xiquetes", actividad que cuenta con gran tradición y aceptación por parte de la comunidad universitaria y sociedad en general, fue creada con la finalidad de ofrecer a los niños y niñas de Castellón, entre los 4 y 16 años, una manera diferente de pasar sus vacaciones en el mes de julio. Las diversas actividades que se desarrollan se programan y diseñan adaptándolas a los diferentes grupos, según las edades de los participantes; se presenta como una alternativa de ocio en el periodo de vacaciones, con un diseño educativo, de entretenimiento y diversión.

Principalmente, participan en esta actividad los hijos e hijas del estudiantado, del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, y del personal de las entidades dependientes de la Universitat Jaume I. Así mismo, según la disponibilidad de plazas, pueden participar los hijos e hijas del personal de las empresas que dan servicio a la Universidad y que desarrollan su jornada laboral dentro del campus, de miembros de la Sociedad de Amigos y Antiguos Alumnos de la UJI (SAUJI), así como de familias sin vinculación con la institución universitaria.

La Fundación, a través de la encomienda de gestión que la Universitat Jaume I realiza a la entidad, y con la colaboración y supervisión del Servicio de Deportes, asume la gestión, organización y desarrollo de las actividades del programa, así como la contratación de los diferentes servicios necesarios para su realización: transporte escolar, seguros, alimentación, cesión de espacios, contratación de actividades, etc. Así mismo, se encarga de la gestión de las inscripciones, dedicando la totalidad de los ingresos obtenidos al desarrollo de la Escuela.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	5,61	9.340,65
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	600
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Contribuir a la promoción y mejora continua del programa y a la satisfacción de sus usuarios.	Núm. de inscripciones gestionadas según plazas de la "Escola d'Estiu".	600

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Colaboración en la gestión de becas y ayudas al estudiantado**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación ha colaborado en los últimos años en las convocatorias de becas para la realización de estudios en la Universitat Jaume I, apoyando la gestión economico-administrativa y el asesoramiento y orientación al alumnado en relación a la convocatoria y adjudicación de las ayudas, lo que le ha proporcionado a la entidad una amplia experiencia en este tipo de gestión.

En estrecha colaboración con los órganos y estamentos universitarios con competencias en estudiantado y postgrado, la Fundación está participando activamente en todas las áreas que configuran la gestión material de las convocatorias y adjudicación de las siguientes becas y ayudas para la realización de estudios en la Universitat Jaume I, entre otras posibles:

1) Becas para la realización de estudios de máster, financiadas por el Banco Santander.
2) Becas para la realización de estudios de postgrado, financiadas por la Fundación Balaguer-Gonel Hermanos.
3) Becas para el estudiantado en las diferentes modalidades de la convocatoria.
4) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Fobesa.
5) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Facsa.
6) Becas de matrícula para la realización de estudios de grado, financiadas por la empresa Torrecid.
7) Ayudas de comedor para el alumnado de la Universitat Jaume I.

Asimismo, la Fundación podrá colaborar en la gestión y tramitación de cualquier otro tipo de ayuda que la Universidad o la propia comunidad universitaria consideren oportuno convocar a lo largo del curso académico, en beneficio del estudiantado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	1,05	1.748,25
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	480
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Optimizar la gestión y difundir las ayudas al mayor número de personas.	Núm. de solicitudes gestionadas en la totalidad de becas y ayudas.	1.400

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

Con el objeto de colaborar al desarrollo formativo y profesional de los titulados y tituladas universitarias, es necesario llevar a cabo la promoción y apoyo a los estudios de máster de la Universitat Jaume I, que reúnan determinadas características que hagan que su desarrollo y gestión sea de especial complejidad y relevancia, entre las que cabe destacar:

a) Elevado componente internacional y participación de alumnado externo.
b) Enseñanzas virtuales, no presenciales, con un uso relevante de las TICs.
c) Alta cobertura de las plazas ofertadas para la realización del curso.

La amplia difusión de estos estudios a través de los diferentes canales y un soporte adecuado a los procesos de gestión de los diversos cursos que anualmente se programan, constituyen importantes mecanismos para potenciar su implantación y el grado de aceptación por parte del alumnado que desean realizar los estudios de postgrado en la UJI.

Por tanto, en la línea de participación y apoyo que la Fundación presta a los mencionados estudios, en 2018 se llevará a cabo la promoción y el soporte a la gestión de los másteres que oferta la Universitat Jaume I y que reúnen las especiales características citadas anteriormente.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	4,79	7.975,35
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	248
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Optimizar el apoyo a los estudios y al alumnado participante	Número de estudiantes matriculados en los masteres	248

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Desarrollo de acciones de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación, en colaboración con la Universitat Jaume I, tiene entre sus funciones: promover y fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en cualquiera de sus vertientes científica, humanística y técnica, dar soporte a la gestión de infraestructuras y servicios, así como cooperar en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad, entre las que se encuentran todas aquellas actividades que contribuyen a potenciar las relaciones con las organizaciones y entidades que dinamizan su entorno social.

Con estos objetivos, la Fundación colabora con la Unidad de Soporte Educativo, el Servicio de Comunicación y Publicaciones, el Programa AlumniSAUJI y otros estamentos de la Universitat Jaume I, en la gestión y desarrollo de acciones informativas y de comunicación para la promoción y difusión de la actividad universitaria en las diferentes áreas docente, investigadora, cultural, etc., que se llevan a cabo, principalmente, a través de actuaciones en la web, así como en la organización y desarrollo de diferentes actos y eventos.

Entre otras actuaciones relacionadas, cabe destacar:

a) Colaborar en la actualización, difusión y promoción de la oferta académica en la web.
b) Apoyo en las tareas de implementación del plan de marketing y portal institucional.
c) Actividades para la gestión de la comunicación e información en diferentes áreas.
d) Creación e introducción de contenidos para la información a entidades e instituciones.
e) Colaboración con AlumniSAUJI en la organización y desarrollo de los actos de graduación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	1,00	1.665,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad los miembros de la comunidad universitaria, instituciones, empresas y sociedad en general.
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Promoción y difusión de la oferta formativa y de la actividad universitaria en general	Contenidos formativos actualizados (grado, postgrado, doctorado)	104

ACTIVIDAD 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Apoyo a la evaluación de los servicios de I+D+i para instituciones y empresas**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

El Marco de Calidad de la Universitat Jaume I considera a los clientes y usuarios de la institución, personas y entidades que requieren sus servicios y su colaboración, esenciales para el establecimiento de objetivos y diseño de servicios y procesos. Asimismo, el Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad plantea, dentro de su mapa estratégico del ámbito de la generación y transferencia de sus conocimientos, el incremento de la satisfacción de los clientes de la investigación, con la finalidad de proporcionar evidencias para lograr una mejora continua de los servicios que se ofrecen.

Entre otros posibles, la Universitat Jaume I ofrece a las empresas los siguientes servicios:

a) Investigación y desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios, y mejora de los existentes.
b) Soporte tecnológico para la mejora de la producción.
c) Asesoramiento y peritaje técnico, económico, comercial y jurídico.
d) Formación de recursos humanos.
e) Asistencia técnica: análisis, dictámenes, informes, etc.

Por encargo de la Universitat Jaume I, y en colaboración con la Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ), la Fundació General lleva a cabo acciones de apoyo a la evaluación de la calidad de los servicios de I+D+i que se prestan a instituciones y empresas, realizando las encuestas que muestran su grado de satisfacción en las actividades programadas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	0,29	482,85
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	58

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Mejorar la participación de las entidades y la satisfacción de los usuarios	Número de instituciones y empresas contactadas	50

ACTIVIDAD 7

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Desarrollo de acciones de comunicación y difusión del Programa de Atención a la Diversidad y del Programa de Visitas al Campus**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación colabora con la Unidad de Apoyo Educativo (USE) de la UJI, en la gestión y desarrollo de acciones informativas y de comunicación para la promoción y difusión del Programa de Atención a la Diversidad (PAD) que lleva a cabo la Universitat Jaume I, para la atención a los miembros de la comunidad universitaria que presentan algún tipo de necesidad educativa específica y/o discapacidad y a su profesorado. Así mismo, la Fundación, presta su apoyo al Programa de Visitas al Campus (PVC), programa que se crea a partir de la solicitud de centros educativos y entidades que quieren incluir entre sus actividades educativas una visita a la UJI, ya sea para una aproximación genérica a la institución o con la finalidad de realizar una visita vinculada a contenidos de determinadas asignaturas, ámbito formativo o investigador.

Las tareas de apoyo al programa PAD son, básicamente, las siguientes: actualización de la información de la web del PAD; confección de las memorias del PAD de los diferentes cursos; gestión de congresos, jornadas y eventos relacionados con la atención a las personas; coordinación y apoyo al programa SAPDU (Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en las Universidades); colaboración en la búsqueda de patrocinio, mecenazgo y ayudas públicas y privadas; otras actuaciones que se requieran para el óptimo desarrollo del programa.

Las principales actuaciones de soporte al Programa de Visitas al Campus son: organización y acompañamiento de las visitas; formación y preparación de materiales para los colaboradores; comunicación y difusión del programa a centros educativos; elaboración y revisión de material para las visitas: guía de edificios del campus, preparación de vídeos y documentación audiovisual; revisión y actualización de la web; elaboración de la memoria anual y preparación del acto de finalización del programa; captación de ayudas para el Programa de Visitas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	0,51	849,15
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad los miembros de la comunidad universitaria, instituciones, empresas y sociedad en general.
Personas jurídicas	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Mejorar la comunicación y la difusión de los programas PAD y PVC.	Personas atendidas (PAD)	330
	Visitas al Campus (PVC)	38

ACTIVIDAD 8

A) Identificación

Denominación de la actividad	**Gestión del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I (Espaitec)**
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Castellón

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista

El Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I de Castelló (Espaitec) inicia su actividad en 2007 con el objetivo de contribuir al desarrollo socio-económico de la provincia de Castellón y a la diversificación de su entorno empresarial, iniciativa basada en la intensa conexión de la Universidad Jaume I con el tejido industrial, ante la creciente demanda de servicios de apoyo al desarrollo de las empresas.

Los principales objetivos de Espaitec, y, consecuentemente, las actuaciones que debe llevar a cabo la Fundación, a través del correspondiente encargo de gestión conferido por la UJI, deben estar enfocadas, entre otras posibles, a:

- Fomentar la colaboración Universidad-Empresa a través de la prospección de mercado y la promoción de líneas de I+D+i adaptadas a la demanda.
- Orientar y apoyar la transferencia activa de tecnología, comercialización de los resultados de la investigación, así como el conocimiento entre los grupos de investigación de la UJI y las empresas vinculadas al Parque.
- La promoción y divulgación del espíritu emprendedor y de la innovación.
- La contribución a la competitividad empresarial y al desarrollo económico de la provincia de Castellón.
- Apoyar iniciativas de proyectos y creación de empresas de base tecnológica promovidas por miembros de la comunidad universitaria.
- Acciones de difusión y divulgación de diversos eventos organizados por la UJI, para fomentar la iniciativa emprendedora, en colaboración con el Servicio de Comunicación y Publicaciones.
- Seguimiento de las empresas ENBTs de la UJI (Spin-off) y EICT de la UJI (Start UP), empresas en fase de crecimiento y aceleración ubicadas físicamente en los edificios Espaitec1 y Espaitec2.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Previsto (promedio anual)	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	4,04	6.726,60
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	48

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicador	Cuantificación
Promover y fomentar la vinculación de empresas innovadoras con el parque.	Núm. total de empresas vinculadas a Espaitec	48

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Soporte a la evaluación de la actividad docente	Actividad 2 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 3 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 4 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 5 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 6 Apoyo a la evaluación de servicios de I+D+i para instituciones y empresas	Actividad 7 Acciones para difusión del Progr. Atención Diversidad (PAD) y Progr. Visitas UJI	Actividad 8 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	50.550,78	146.891,43	36.262,80	118.877,52	34.614,49	9.889,85	13.489,10	139.573,71	**550.149,68**	0,00	**550.149,68**
Otros gastos de la actividad	2.101,42	68.456,35	1.507,46	4.941,80	1.438,94	411,12	560,75	133.302,16	**212.720,00**	0,00	**212.720,00**
Amortización del Inmovilizado	41,85	171,16	30,02	98,41	28,66	8,19	11,17	216,87	**606,33**	0,00	**606,33**
Subtotal gastos	52.694,05	215.518,94	37.800,28	123.917,73	36.082,09	10.309,16	14.061,02	273.092,74	**763.476,01**	0,00	**763.476,01**
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR	**52.694,05**	**215.518,94**	**37.800,28**	**123.917,73**	**36.082,09**	**10.309,16**	**14.061,02**	**273.092,74**	**763.476,01**	**0,00**	**763.476,01**

Todos los importes vienen expresados en euros.

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

4.1. Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00€
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias Actividad 2: "Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu dels xiquets i xiquetes"	97.500,00€
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias Actividad 8: "Gestión, del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la UJI"	60.000,00€
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00€
Subvenciones del sector público: subvención UJ	180.000,00€
Subvenciones del sector público: subvenciones diversas AA. Públicas	64.500,00€
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	0,00€
Aportaciones privadas	0,00€
Otros tipos de ingresos: encargos de gestión a medios propios UJI	361.476,01€
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**763.476,01 €**

4.2. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	**0,00 €**

No se tiene prevista la obtención de otros recursos distintos a los contemplados en el apartado 4.1.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Para 2018 se prevé un presupuesto de gastos, equilibrado con el presupuesto de ingresos, de 763.476,01 €, tal como se detalla en los apartados siguientes. En comparación con el ejercicio 2017, en que dicho importe ascendió a 744.828,34€, se produce un aumento del 2,5%, debido al incremento de las actuaciones previstas en ciertos encargos de gestión que la Fundación recibe de la Universidad, así como por el incremento del 1% en 2018 de salarios y S. S., y de una subida prevista del IPC medio interanual del 1,85%, en algunos de los productos y servicios.

A cada actividad se le han imputado los gastos e ingresos directos propios y la parte proporcional de los gastos e ingresos indirectos comunes que la Fundación requiere para su gestión y desarrollo, según criterios basados en la estimación porcentual de la dedicación de recursos humanos y materiales generales que cada programa necesita para su realización. En el Anexo I se presentan los recursos económicos a emplear (gastos) y a obtener (ingresos) por cada actividad.

La Fundación adoptará las medidas necesarias para cumplir los objetivos encomendados por la Universitat Jaume I, ajustándose a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos. No obstante, si durante el ejercicio 2018 se llevaran a cabo nuevas actividades no contempladas en este presupuesto, será necesario que dichas actuaciones conlleven su correspondiente plan de autofinanciación, a través de inscripciones, convenios, patrocinio y colaboraciones de entidades y empresas, etc. Asimismo, si la Universitat Jaume I realizara nuevos encargos de gestión a la Fundación o modificara alguno de los actuales, que conlleven gastos adicionales que alteren su equilibrio económico-financiero, se deberán revisar y reajustar las cantidades previstas inicialmente en el presupuesto.

En todo caso, será objetivo prioritario de la Fundación la obtención de ahorro en la ejecución del presupuesto del ejercicio 2018, con el fin de mantener, en su caso, los fondos propios positivos.

6. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

6.1. Gastos de personal

Corresponde a los gastos del personal de la Fundación, tanto el que presta sus servicios de manera continuada como el contratado de manera temporal para llevar a cabo las distintas actividades y programas previstos. Asciende a un total de 550.149,68€ y corresponde al 72,06% del total de los recursos a emplear por la Fundación.

Sueldos y salarios	420.482,00€
Seguridad Social a cargo de la entidad	129.667,68€
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**550.149,68 €**

Respecto a 2017, ejercicio en el que su importe fue de 527.372,23€, se produce un incremento del 4,32% debido fundamentalmente al aumento de actuaciones que se deben llevar a cabo correspondientes a las actividades 4, 7 y 8, así como a la previsión para 2018 de un aumento salarios y S. S. del 1%.

6.2. Otros gastos de la actividad

Corresponden a todos los gastos corrientes de la Fundación necesarios para llevar a cabo la gestión y desarrollo de las actividades. Ascienden a un total de 212.720,00€ y suponen el 27,86% del total de los recursos a emplear por la entidad. El detalle de los gastos es el siguiente:

a) Trabajos realizados por otras empresas	5.000,00€
b) Servicios profesionales independientes	62.000,00€
c) Primas de seguros	2.870,00€
d) Material de oficina	2.500,00€
e) Dietas y desplazamientos	7.600,00€
f) Gastos de formación del personal	2.000,00€
g) Gastos organización de jornadas y eventos	18.000,00€
h) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.000,00€
i) Asistencia a jornadas, congresos y cursos	23.500,00€
j) Cuotas por pertenencia a asociaciones	11.000,00€
k) Suscripciones, libros y otras publicaciones	500,00€
l) Comunicaciones (telefonía y acceso a Internet)	5.500,00€
m) Servicios y materiales específicos “Escola d’Estiu”	62.350,00€
n) Otros gastos y servicios exteriores	5.900,00€
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**212.720,00 €**

En 2017 este importe ascendió a 216.509,30€, lo que supone un descenso para 2018 del 1,75%.

En esta partida se incluyen los gastos correspondientes a los siguientes conceptos:

a) Trabajos realizados por otras empresas

Esta partida corresponde a trabajos subcontratados a terceros ya que por sus características no pueden ser llevados a cabo en su totalidad por la entidad.

b) Servicios profesionales independientes

Corresponde al importe que se satisface por los servicios prestados a la entidad por profesionales independientes para la realización de aquellas gestiones que la misma tiene externalizadas.

c) Primas de seguros

Importes de las primas satisfechas a entidades aseguradoras correspondientes a las diferentes pólizas de seguros formalizadas por la Fundación.

d) Material de oficina

Corresponde a los consumos de materiales necesarios para la actividad diaria de la Fundación.

e) Dietas y desplazamientos

En este apartado se incluyen los gastos de desplazamientos, viajes y dietas del personal de la Fundación.

Se mantienen diversos compromisos de asistencia a diversos actos y eventos organizados por la Red de Parques Científicos de la Comunidad Valenciana (RPCV), y la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), así como a otros parques científicos y tecnológicos, que justifican el importe de los mencionados gastos.

f) Gastos de formación del personal

Se ha contemplado una partida para formación específica, que incluye la participación en cursos y jornadas relacionados con el objetivo de la entidad.

g) Organización de jornadas y eventos

Incluyen los gastos de organizar conferencias, congresos, simposios, seminarios y reuniones, así como los materiales de diseminación, los ponentes y el personal de apoyo.

h) Publicidad, propaganda y relaciones públicas

Como consecuencia del despliegue del Plan de Comunicación se ha previsto una partida para publicidad y propaganda. Se incluyen los gastos de divulgación, propaganda y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad y servicios ofrecidos por la entidad.

i) Asistencia a jornadas, congresos y cursos

Además de los gastos por desplazamientos propiamente dichos se ha contemplado una partida en concepto de asistencia a jornadas, congresos y cursos. Este importe corresponde a las cuotas de inscripción por la participación en los mencionados eventos.

j) Cuotas por pertenencias a asociaciones

Corresponden a las cuotas que anualmente se satisfacen con motivo de la pertenencia a diversas asociaciones, tanto de ámbito nacional como internacional. Las asociaciones a las que actualmente pertenece Espaitec son las siguientes: Asociación Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), European Network of LivingLabs (ENoLL), Triple Helix Association y la University Industry Interaction Network.

k) Suscripciones, libros y otras publicaciones

Se ha presupuestado una partida en concepto de suscripciones a revistas especializadas, adquisición de libros y otras publicaciones.

l) Comunicaciones (telefonía y acceso a internet)

Corresponde a los servicios de telefonía móvil (1 línea fija y 3 móviles Programa Fusión de Movistar) y conexión a internet, tanto de Espaitec como de las empresas establecidas en el Parque.

m) Servicios y material específico para el desarrollo de la “Escola d’Estiu”

Corresponde a los servicios contratados con empresas externas o profesionales, así como la adquisición de diferente material y productos para el desarrollo del programa “Escola d’Estiu”.

n) Otros gastos y servicios exteriores

Se incluyen tasas, servicios bancarios, transportes, mantenimiento, servicio de prevención de riesgos laborales y el resto de gastos no incluidos específicamente en las otras partidas.

6.3. Amortización del inmovilizado

Esta partida está formada por la amortización del inmovilizado material adquirido durante los ejercicios 2008, 2009, 2015 y 2016. El inmovilizado material adquirido durante los ejercicios 2008 y 2009 corresponde a mobiliario de oficina, el adquirido en 2015 al rótulo de la Fundación y en el 2016 correspondiente a un ordenador e impresora. El importe de esta partida asciende a 606,33 € y supone el 0,08% del total de la previsión de los recursos a emplear por la Fundación para el desarrollo de sus actividades en 2018. Los bienes cedidos en uso por la Universitat Jaume I que corresponden a mobiliario y equipos informáticos se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2017.

7. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

La previsión de los ingresos a obtener por la entidad en el momento de la elaboración del presente plan de actuación se basa, fundamentalmente, en las siguientes fuentes de financiación:

1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.- Ingresos previstos por inscripciones (“Escola d’Estiu”), prestaciones de servicios (Espaitec).

2. Subvenciones del sector público.- Subvenciones de la Universitat Jaume I y de otras Administraciones Públicas, que conceden a la Fundación para el desarrollo de las diferentes actuaciones.

3. Otros tipos de ingresos.- Ingresos vinculados a las encomiendas o encargos de gestión que la Universitat Jaume I confiere a la Fundación para la realización de actuaciones de apoyo a la actividad universitaria.

No obstante, la Comisión Ejecutiva y, por delegación, el Presidente de la Fundación, podrán realizar modificaciones sobre el presente presupuesto cuando tengan como causa la incorporación de aportaciones en especie o la percepción de ingresos condicionados a la realización de actividades y proceda su integración en el presupuesto de la Fundación, así como la incorporación de ingresos externos no condicionados a la realización de actividades.

7.1. Ventas y prestaciones de servicios de actividades

El importe total previsto asciende a 157.500,00€ y corresponde a los ingresos previstos por las inscripciones a la “Escola d’Estiu” y por los servicios prestados a las empresas por el Parque Científico. Representa el 20,63% del total de ingresos.

7.2. Subvenciones del sector público

Corresponde a las subvenciones recibidas de diversas Administraciones Públicas para la financiación de proyectos vinculados al Parque Científico, así como a la subvención nominativa que la Universitat Jaume I concede a la Fundación para el desarrollo de las diferentes actuaciones previstas. Para 2018, dicho importe asciende a 244.500,00€, de los que 164.500,00€ corresponden a la prestación del servicio de gestión de Espaitec y a proyectos, de diferentes ámbitos, presentados por el Parque, y 80.000,00€ se distribuyen entre el resto de las actividades y servicios previstos realizar a lo largo del mencionado ejercicio. El importe total supondrá el 32,02% del presupuesto de ingresos.

En 2017 la subvención fue de 80.000€, lo que representa un aumento en relación a dicho ejercicio, debido a que en 2017 gran parte de los ingresos previstos se reflejaban en el apartado “Otros tipos de ingresos”, vinculados directamente a las encomiendas o encargos de gestión que la Universidad confiere a la Fundación.

7.3. Otros tipos de ingresos

Son los ingresos previstos por los encargos de gestión que la Universitat Jaume I confiere a la Fundación para la realización de actuaciones de apoyo a la actividad universitaria, y que se describen en la explicación detallada de las diferentes actividades que se desean desarrollar en 2018.

El importe total previsto para 2018 de los mencionados servicios asciende a 361.476,01€, y representa el 47,35% del total de recursos económicos a obtener por la entidad. En comparación con el ejercicio 2017, cuyo importe ascendió a 491.516.33€, supone una disminución como consecuencia del aumento de las subvenciones del sector público, tal como se ha indicado en el apartado anterior.

8. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

a) Normativa aplicable

El artículo 14 de la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016 establece que las universidades públicas valencianas aprobarán sus presupuestos antes del primer día del ejercicio económico correspondiente y los remitirán, junto con los de sus entidades dependientes, a la Consejería con competencias en materia de universidades en el plazo de un mes desde su aprobación. Los presupuestos de las universidades públicas valencianas y los de sus entidades dependientes clasificadas dentro del sector de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, incluirán una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, e incorporarán información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, así como la coherencia con el límite de gasto no financiero, aprobado de conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone que la liquidación del presupuesto deberá incluir una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, incorporando información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Las fundaciones dependientes de la Universitat Jaume I están sujetas a lo dispuesto en la normativa que regula la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad económica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

b) Objetivo de estabilidad presupuestaria

El artículo 3.3 de la citada LOEPSF define la estabilidad presupuestaria, en relación a las fundaciones del sector público, como la posición de equilibrio financiero.

c) Capacidad/necesidad de financiación según el presupuesto para el ejercicio 2018

Tabla 1 – Ingresos y gastos previstos/ epígrafes y magnitudes		Euros
A.1	Ingresos de la actividad propia (Nota 1)	763.476,01
A.10	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
A.13	Ingresos financieros	0,00
A.	**Total Ingresos previstos**	**763.476,01**
A.7	Gastos de personal	-550.149,68
A.8	Otros gastos de la actividad	-212.720,00
A.9	Amortización de inmovilizado	-606,33
B.	**Total gastos**	**763.476,01**
(A-B)	**Resultado**	**0,00**
Fuente: Presupuesto para el ejercicio 2018 Nota 1: Incluye subvención nominativa recibida de la Universitat Jaume I: 180.000,00 euros		

d) Conclusiones sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

1) Según el detalle de los apartados anteriores, la Fundación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010).

2) Asimismo, se informa que la entidad no dispone de endeudamiento financiero, con lo que la carga de endeudamiento es cero.

…✧ ✧ ✧…

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2017, acuerda formular y elevar al Patronato para su aprobación el Plan de Actuación (programa de actividades y presupuesto) de la Fundació General de la Universitat Jaume I, Fundació de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2018.

Vº Bº

José Luis Blasco Díaz
Secretario

Vicent Climent Jordà
Presidente

Todos los importes vienen expresados en euros

ANEXO I

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR Y OBTENER POR CADA ACTIVIDAD

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR (GASTOS)

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Soporte a la evaluación de la actividad docente	Actividad 2 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 3 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 4 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 5 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 6 Apoyo a la evaluación de servicios de I+D+i para instituciones y empresas	Actividad 7 Acciones para difusión del Progr. Atención Diversidad (PAD) y Progr. Visitas UJI	Actividad 8 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	50.550,78	146.891,43	36.262,80	118.877,52	34.614,49	9.889,85	13.489,10	139.573,71	**550.149,68**	0,00	**550.149,68**
Otros gastos de la actividad	2.101,42	68.456,35	1.507,46	4.941,80	1.438,94	411,12	560,75	133.302,16	**212.720,00**	0,00	**212.720,00**
Amortización del Inmovilizado	41,85	171,16	30,02	98,41	28,66	8,19	11,17	216,87	**606,33**	0,00	**606,33**
Subtotal gastos	52.694,05	215.518,94	37.800,28	123.917,73	36.082,09	10.309,16	14.061,02	273.092,74	**763.476,01**	0,00	**763.476,01**
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR	**52.694,05**	**215.518,94**	**37.800,28**	**123.917,73**	**36.082,09**	**10.309,16**	**14.061,02**	**273.092,74**	**763.476,01**	**0,00**	**763.476,01**

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER (INGRESOS)

Previsión de ingresos a obtener por la entidad	Actividad 1 Soporte a la evaluación de la actividad docente	Actividad 2 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 3 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 4 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 5 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 6 Apoyo a la evaluación de servicios de I+D+i para instituciones y empresas	Actividad 7 Acciones para difusión del Progr. Atención Diversidad (PAD) y Progr. Visitas UJI	Actividad 8 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	97.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	**157.500,00**	0,00	**157.500,00**
Subvenciones del sector público (UJI y otras AA. PP.)	8.596,39	35.159,27	6.166,65	20.215,65	5.886,35	1.681,81	2.293,88	164.500,00	**244.500,00**	0,00	**244.500,00**
Subvenciones de capital transferidos al excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
Otros tipos de ingresos (encargos de gestión)	44.097,66	82.859,67	31.633,63	103.702,08	30.195,74	8.627,35	11.767,14	48.592,74	**361.476,01**	0,00	**361.476,01**
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**52.694,05**	**215.518,94**	**37.800,28**	**123.917,73**	**36.082,09**	**10.309,16**	**14.061,02**	**273.092,74**	**763.476,01**	**0,00**	**763.476,01**

Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad	Actividad 1 Soporte a la evaluación de la actividad docente	Actividad 2 Desarrollo y gestión de la "Escola d'Estiu de xiquets i xiquetes"	Actividad 3 Colaboración en gestión de becas y ayudas al estudiantado	Actividad 4 Apoyo a la gestión y promoción de estudios de postgrado	Actividad 5 Acciones de comunicación para promoción y difusión actividad universitaria	Actividad 6 Apoyo a la evaluación de servicios de I+D+i para instituciones y empresas	Actividad 7 Acciones para difusión del Progr. Atención Diversidad (PAD) y Progr. Visitas UJI	Actividad 8 Gestión Parque Científico, Tecnológico y Empresarial UJI (Espaitec)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	**52.694,05**	**215.518,94**	**37.800,28**	**123.917,73**	**36.082,09**	**10.309,16**	**14.061,02**	**273.092,74**	**763.476,01**	**0,00**	**763.476,01**

ANEXO II

LÍMITE DE GASTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA 2018

El artículo 81.2.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción prevista por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que las universidades públicas españolas, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera *(LOEPSF)*, deberán aprobar un *Límite de gasto* de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

La traslación de esta norma a las universidades públicas valencianas, integradas a efectos de la *LOEPSF* en el *subsector Comunidad Autónoma Valenciana*, es concretada en el momento vigente a través del artículo 14.1 de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, estableciendo que "*los presupuestos de las universidades públicas valencianas y los de sus entidades dependientes clasificadas dentro del sector de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, incluirán una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, e incorporarán información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, así como la coherencia con el límite de gasto no financiero, aprobado de conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*"

Por otra parte, al margen de la previsión anterior, la aprobación y verificación del cumplimiento de la denominada *Regla de gasto*, prevista en el artículo 12 de la *LOEFSP* –que, de aplicarse, puede incidir en la cuantificación del *Límite de gasto*- debe realizarse en todo caso a nivel consolidado del *subsector autonómico*, de conformidad con el Inventario de Entes elaborado al efecto por la *Intervención General de la Administración del* Estado, resultando que tanto la *LOU* como la legislación presupuestaria autonómica valenciana anteriormente citadas no prevén su aplicación directa o concreta para las universidades públicas valencianas ni para sus entidades dependientes, como sí lo han hecho respecto a su *Límite de gasto*. Se entiende, pues, que la *Regla de gasto* o tasa (máxima) de variación interanual del denominado *Gasto computable* (definido en el artículo 12 de la *LOEFSP*) debería ser objeto de negociación y consiguiente reparto entre las universidades públicas valencianas, resto de agentes integrantes del subsector autonómico y la propia administración general de la Generalitat Valenciana.

En consecuencia con los antecedentes anteriores, se propone un ***Límite de Gasto no Financiero Consolidado*** para el ejercicio 2018 de la *UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ* y de sus *ENTIDADES DEPENDIENTES*, expresado en términos del *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales* (*Eurostat- SEC2010*), determinado según el siguiente cálculo:

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO 2018
(en euros)

A.)	INGRESOS NO FINANCIEROS DE LA UJI (1)	119.945.000,00
B.)	INGRESOS NO FINANCIEROS ENTIDADES DEPENDIENTES UJI (2)	4.245.476,01
C.)	ELIMINACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNAS (3)	-255.000,00
D.)	AJUSTES SEC-2010 EN INGRESOS NO FINANCIEROS (4)	0,00
E.)	***LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2018 (A+B+C+D)***	***123.935.476,01***

(1) Recoge las previsiones de ingresos no financieros del presupuesto inicial de la *UJI* para 2018 (capítulos I a VII), por importe de 98.520.000,00 euros, más una previsión, no contemplada en las anteriores, por importe de 21.425.000,00 euros, de los que 17.625.000,00 euros constituyen una previsión de gasto no presupuestada inicialmente a financiar con recursos de carácter finalista, y, la diferencia, por 3.800.000,00 euros, que se corresponde con una previsión de mayor consumo de recursos de

carácter genérico relacionada básicamente con la variación de nuevos conceptos retributivos del PDI y PAS así como con el potencial menor ingreso derivado de la no compensación de la disminución de precios por matrícula decretada por Generalitat, que sería financiado con Remanente de tesorería no afectado. Debe observarse que la utilización de este tipo de recurso financiero constituye, por sí mismo, un factor de necesidad de financiación en términos *SEC2010*, si bien, en el ejercicio 2018 el mecanismo de financiación de los vencimientos de capital de la deuda financiera derivado de los planes de inversión 1995-2003 (capítulo IX del presupuesto de gastos) a través de los ingresos por subvención de capital (capítulo VII de ingresos) a obtener de la Generalitat, otorga a la universidad margen para la utilización de dicho recurso manteniendo el principio de estabilidad presupuestaria.

(2) Recoge las previsiones de ingresos no financieros de las entidades dependientes por un importe conjunto de 4.245.476,01 euros: *FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ*, 763.476,01 euros, *FUNDACIÓN ISONOMÍA,* 167.000,00 euros, *FUNDACIÓN GERMÀ COLÓN DOMÉNECH*, 15.000,00 euros, y *FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I EMPRESA*, por importe de 3.300.000,00 euros.

(3) Recoge el ajuste negativo a realizar para neutralizar las transferencias internas otorgadas por la *UJI* a sus entidades dependientes por un importe conjunto de 255.000,00 euros, según el siguiente desglose: a la *FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ* 180.000,00 euros, a la *FUNDACIÓN ISONOMÍA* 60.000,00 euros, a la *FUNDACIÓ GERMÀ COLÓN DOMÉNECH* 15.000,00 euros.

(4) Aunque a lo largo de 2018 podría surgir alguna diferencia entre los derechos presupuestarios a reconocer por tasas académicas y los cobros efectivamente realizados en dicho ejercicio, se considera que ésta no sería significativa. Asimismo, no se aprecian motivos de ajuste por conversión a contabilidad nacional en el resto de capítulos de ingreso.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los estados previsionales de ingresos y gastos del presupuesto para el ejercicio 2018 de la *UJI*, cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaría establecido en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad y sostenibilidad financiera, dado que las previsiones de ingreso de los capítulos I a VII (no financieros), que ascienden a *NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS* (98.520.000,00 euros), son superiores a los créditos para gastos de los capítulos I a VII (no financieros), que ascienden a *NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS* (94.634.752,39 *euros)*, lo que, al no existir ajustes significativos de conversión a contabilidad nacional, arroja una *Capacidad de financiación* de *TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS* (3.885.247,61 *euros)*, medida en términos del sistema europeo de cuentas *(SEC2010*), que se destina a reducir el endeudamiento financiero por importe de *TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.883.747,61* euros) euros, así como la adquisición de activos financieros por importe e *MIL QUINIENTOS EUROS* (1.500,00 euros). En términos consolidados, de los que en todo caso se desprenderían las magnitudes determinantes, también se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria puesto que todas las entidades que dependen de la *UJI* prevén una posición de equilibrio financiero en sus estados previsionales.

Se muestra un cuadro resumen del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la *UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ* y de sus entidades dependientes para el ejercicio 2018:

Denominación de la entidad	*Ingresos Ajustados Sec (A)*	*Gastos Ajustados Sec (B)*	*Capacidad (+) / Necesidad de Financiación (-)*
Universitat Jaume I de Castelló	98.520.000,00	94.634.752,39	3.885.247,61
Fundación General de la Universitat Jaume I	763.476,01	763.476,01	0,00
Fundación Isonomía	167.000,00	167.000,00	0,00
Fundació Germà Colón Domènech	15.000,00	15.000,00	0,00
Fundació Universitat Jaume I Empresa	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00
Eliminación de transferencias internas	-255.000,00	-255.000,00	0,00
Capacidad de financiación consolidada 2018 UJI y EEDD	***102.510.476,01***	***98.625.228,40***	***3.885.247,61***

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Por lo que respecta al principio de sostenibilidad financiera previsto en la *LOEPSF*, la universidad, siempre dentro del contexto de prudencia y, en la práctica, absoluta dependencia financiera de la *Generalitat*, estima que será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda, conforme a lo establecido en la mencionada ley, normativa europea y/o

cualquier otra de aplicación. La universidad, hasta hoy, se encuentra al corriente del pago con todos sus acreedores comerciales, entidades públicas y financieras, manteniendo a 31 de diciembre de 2017 la previsión de deuda financiera que se detalla a continuación:

PREVISIÓN DEUDA FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2017

	Entidad acreedora	Clase	Saldo deuda total a 31/12/16	Disposición neta 2017	Amortización neta 2017	Saldo deuda total a 31/12/2017	Deuda a corto 31/12/2017	Deuda a largo 31/12/2017
Deuda conveniada con Generalitat	Obligaciones emitidas (em.oct/1997-vto oct/17)	Empréstito	25.843.520,49	0,00	25.843.520,49	0,00	0,00	0,00
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 30-sep-98)	Préstamo	2.146.471,77	0,00	1.073.235,91	1.073.235,86	1.073.235,86	0,00
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 17-nov-99)	Préstamo	2.103.542,35	0,00	701.180,78	1.402.361,58	701.180,79	701.180,79
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 04-ago-00)	Préstamo	1.717.177,44	0,00	429.294,36	1.287.883,08	429.294,36	858.588,72
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 28-feb-02)	Préstamo	2.142.857,13	0,00	428.571,43	1.714.285,70	428.571,43	1.285.714,27
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 13-ago-02)	Préstamo	3.428.571,44	0,00	571.428,57	2.857.142,87	571.428,57	2.285.714,30
	Banco Europeo de Inversiones (Rem. 11-dic-02)	Préstamo	2.572.671,44	0,00	428.778,57	2.143.892,87	428.778,57	1.715.114,30
Deuda amortización esfuerzo propio	MICINN: préstamo Feder Acteparq	Préstamo	2.013.061,74	0,00	231.060,47	1.782.001,27	231.060,47	1.550.940,80
	MICINN: anticipo Feder varios	Préstamo	25.382,31	0,00	8.460,77	16.921,54	8.460,77	8.460,77
	INNPLANTA 2010: Centro inter. conocimiento	Anticipo	287.849,79	0,00	0,00	12.172,04	0,00	12.172,04
	INNPLANTA 2010: Centro inter. conocimiento	Préstamo	231.941,36	0,00	11.600,64	102.193,11	11.736,37	90.456,74
	Infraestructura FEDER 2013	Préstamo	483.945,70	0,00	59.133,76	424.811,94	59.133,76	365.678,18
			42.996.992,96	**0,00**	**29.786.265,75**	**12.816.901,86**	**3.942.880,95**	**8.874.020,91**

Nota: la deuda a corto plazo mostrada en el cuadro precedente excede en 59.133,76 euros el importe presupuestado en el capítulo IX del presupuesto inicial de gastos de la universidad para 2018 (pasivos financieros), porque el crédito necesario para llevar a cabo la amortización de préstamos para Feder infraestructuras 2013 en 2018, a financiarse con recursos afectados ya liquidados, se habilitará vía modificación presupuestaria una vez liquidado el presupuesto de 2017.

Analizando el detalle de la deuda financiera incluida en el cuadro anterior, prevista a 31 de diciembre de 2017, hay que observar que el 81,76% de ésta, es decir 10,48 millones de euros (materializada en varias remesas de préstamo del *Banco Europeo de Inversiones*), cuenta con el compromiso irrevocable de financiación, tanto del capital como de todos los intereses que devenga, por parte de la *Generalitat Valenciana*, actuando la universidad como deudor jurídico-nominal de la deuda, independientemente de la realidad económica subyacente en los correspondientes convenios y contratos de financiación. Asimismo, el resto de la deuda, por importe de 2,34 millones de euros, cuyos acreedores son el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalitat Valenciana, será financiada con fondos propios a lo largo de los próximos 9 años. Esta última parte del endeudamiento financiero supone un 2,82% de los ingresos corrientes no afectados liquidados en el ejercicio 2016, último liquidado, que ascienden a 82.865.073,41 euros (capítulos I a V del presupuesto), lo cual, en comparación con los índices de endeudamiento financiero de otras administraciones públicas, supone un porcentaje significativamente bajo. Así pues, la universidad junto con el conjunto de sus entidades dependientes, estima que podrá hacer frente a todas las amortizaciones e intereses derivados de estas deudas financieras, siempre, lógicamente, que la *Generalitat Valenciana* cumpla sus compromisos financieros a favor de la universidad.

Por último, en relación con el resto de entidades dependientes de la universidad, no se produce variación en el contenido del cuadro de endeudamiento financiero anteriormente señalado, puesto que ninguna de ellas presenta deuda financiera alguna ni mantiene deudas comerciales fuera del plazo de pago legal.